



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1481 DE 2026

— 1 OCT 2026

Por el cual se termina un encargo interinstitucional y se efectúa un nombramiento en el Fondo Nacional de Garantías S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, concordancia con la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1335 del 28 de agosto de 2026, se encargó al señor Andrés Ricardo Quevedo Caro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.717.628, en el empleo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Que en virtud de lo anterior:

DECRETA

Artículo 1. Terminación de encargo interinstitucional. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo que mediante Decreto No. 1335 del 28 de agosto de 2026, viene ejerciendo el señor ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.717.628, el empleo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.136.829, en el empleo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los señores ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO y FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

— 1 OCT 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Miguel Gómez Martínez
MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ